



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° 14.904 /

MONTE PATRIA, 22 de Diciembre de 2015

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 21/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Comprobante de Ingreso N° 299 del 01/10/2015, por \$ 2.924.000.
- Ord. Int. 023 del 21/12/2015 del Sr. Luis Rivera Angel, Coordinador Comunal Pedagógico DEM.
- Certificado de Aprobación PSP 2015 por un monto de \$ 2.924.000.-
- Formulario Registro de Facturas rendidas PSP 2015.
- Formulario de Gastos rendidos y saldos por ítems.

**DECRETO
DIRECTOR
DE
CONTROL**

1. **AUTORIZASE**, el Giro de Fondos a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION - COQUIMBO, R.U.T. [REDACTED]** por el monto de **\$20.393.- (Veinte Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos)** y que corresponde a devolución de saldos no utilizados de los Recursos de los Planes de Superación Profesional año 2015.
2. Impútese el gasto a la cuenta contable **114 05 51** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WGZ/MBC/bal



ALCALDE